



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº **00470** -2013-A/MPMN

Moquegua, **28 MAYO 2013**

VISTO: El Informe N°0246-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN; Informe N°013-2013-MATG/SGE/GI/MPM; Informe N°0282-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN; Informe N°058-2013-ASE-OSLO/GM/MPMN; Informe N°0609-2013-OSLO/GM/MPMN; Informe N°031-2013-BMOG-SPI-GPP-GM/MPMN.MOQ; Informe N°0262-2013-SPI-GPP/GM/MPMN; Informe N°0772-2013-OSLO/GM/MPMN; Informe N°472-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN; Informe N°0776-2013-GPP/GM/MPMN; Informe N° 580-2013-GAJ-GM-MPMN, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00089-2013-A/MPMN de fecha 05 de Febrero de 2013, se aprueba el Plan de Trabajo para la elaboración del expediente denominado: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OLGA PRIMITIVA OLIVERA SOSA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA". con un monto ascendiente a S/. 105,727.48 (CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 48/100 NUEVOS SOLES), con un Plazo de 30 días calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, con Informe N° 0246-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN, de fecha 27 de Febrero de 2013, el Sub Gerente de Estudios en atención a lo solicitado por el Responsable del Proyecto mediante Informe N° 012-2013-MATG/SGE/GI/MPMN, remite la Modificación de Plan de Trabajo de "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OLGA PRIMITIVA OLIVERA SOSA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA" a la Gerencia de Infraestructura Pública.

Que, mediante Informe N° 013-2013-MATG/SGE/GI/MPM, de fecha 05 de Marzo de 2013, el Ingeniero Sanitario remite al Sub Gerente de Estudios de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto la Modificación de Plan de Trabajo en donde señala que en dicho plan elaborado por otro responsable del proyecto, respecto al presupuesto analítico no se han contemplado los presupuestos reales para estudios importantes y así cumplir con las metas del expediente, para lo cual presenta el Plan de trabajo Modificado para su revisión y aprobación.

Que, mediante Informe N° 0282-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN, remite el Plan de Trabajo al Gerente de Infraestructura Pública.

Que, mediante Informe N° 058-2013-ASE-OSLO/GM/MPMN, de fecha 15 de Marzo de 2013, el (e) Área de Supervisión de Estudios remite al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informando que el plan de trabajo fue presentado para la





aprobación de la modificación en el presupuesto analítico, teniendo como sustento por parte del proyectista, de que en el plan aprobado no se habían considerado los presupuestos reales para estudios importantes y cumplir la meta del expediente, tales como estudio de suelos y levantamiento topográfico, además de ello el presupuesto considerado es bajo ya que el precio relativo que señala el perfil aprobado es de S/. 45,835.00 Nuevos Soles. De la evaluación realizada, concluye que la Modificación realizada al Plan de Trabajo cumple con el contenido mínimo según reglamentación vigente, por lo tanto se procede a dar la conformidad de acuerdo al siguiente presupuesto analítico:

PRESUPUESTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN E ESTUDIO DEFINITIVO

A.- ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO **TOTAL S/. 23,593.50**

26.81.31 Evaluación de expediente técnico (régimen laboral Público) Sub Total 3,400.00

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Participación	Precio	Parcial
26.81.31	01 Ingeniero Sanitario (responsable de Proyecto)	mes	1.00	100 00%	3,400.00	3,400.00

26.81.31 Seguro Sub Total 331.50

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Participación	Precio	Parcial
26.81.31	01 Ingeniero Sanitario (responsable de Proyecto)	mes	1.00	100 00%	331.50	331.50

26.81.31 Vacaciones truncas Sub Total 283.33

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Participación	Precio	Parcial
26.81.31	01 Ingeniero Sanitario (responsable de Proyecto)	mes	1.00	100 00%	283.33	283.33

26.81.31 Servicios Sub Total 19,500.00

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Parcial
26.81.31	Servicio de Topografía	Servicio	1.00	3,500.00	3,500.00
26.81.31	Servicio de Estudio de Suelos	Servicio	5.00	500.00	2,500.00
26.81.31	Servicio de elaboración de los planos, planos de detalles, planilla de metrados	Servicio	1.00	8,000.00	8,000.00
26.81.31	Servicio de elaboración de costos de proyecto, cronogramas físicos valorizado y de adquisiciones, presupuesto analítico, memoria descriptiva y especificaciones técnicas	Servicio	1.00	5,500.00	5,500.00

26.81.31 Papelería en general, útiles y material de oficina Sub Total 78.67

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Parcial
26.81.31	Papelería A-4	MJar	2.00	39.335	78.67

B.- EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO **TOTAL S/. 2,199.42**

TOTAL ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS **TOTAL - S/. 25,792.92**

Que, mediante Informe N° 0609-2013-OSLO/GM/MPMN el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras remite al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto la modificación al plan de trabajo procediéndole dar la conformidad bajo el siguiente el detalle:

FICHA DE MANTENIMIENTO	:	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OLGA
------------------------	---	--



		PRIMITIVA OLIVERA SOSA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	
CÓDIGO SNIP N°	:	200195	
PRESUPUESTO TOTAL	:	S/. 25,792.92 Nuevos Soles	
PRESUPUESTO ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE	:	S/. 23,593.50 Nuevos Soles	
PRESUPUESTO EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE	:	S/. 2,199.42 Nuevos Soles	
RESPONSABLE	:	Ing. Mario Alberto Torres Gonzales CIP N° 93757	
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	Administración Directa	
PLAZO D EJECUCIÓN	:	30 días Calendario	
UBICACIÓN	:	REGIÓN	: Moquegua
	:	PROVINCIA	: Mariscal Nieto
	:	DISTRITO	: Moquegua
	:	SECTOR	: C.P. San Francisco



Que, con Informe N° 031-2013-BMOG-SPI-GPP-GM/MPMN.MOQ de fecha 27 de Marzo de 2013, el Evaluador del Proyecto de Inversión OPI, de acuerdo a lo revisado en el Plan de Trabajo Modificado, sugiere continuar con el trámite y acto resolutivo.



Que, mediante Informe N° 0262-2013-SPI-GPP/GM/MPMN de fecha 27 de Marzo de 2013, el Sub Gerente de Programación e Inversiones SPI-OPI remite el expediente al Gerente de Planeamiento y Presupuesto.



Que, mediante Informe N° 0772-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 04 de Abril de 2013, el Ing. Edgar Enrique Vilca Romero remite al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto el Plan de Trabajo para Trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 472-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 23 de Abril de 2013, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda da opinión Favorable para la aprobación de la modificación del plan de trabajo, de acuerdo a las especificaciones contenidas en dicho Plan de Trabajo, refrendada por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 0776-2013-GPP/GM/MPMN.

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6°, del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y con las visaciones de las áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación del Plan de Trabajo denominado “**Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Asociación de Vivienda Olga Primitiva Olivera Sosa, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua**” de conformidad a los informes del (e) Área de Supervisión de Estudios y del Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras detallados en el considerando de la presente resolución; con un presupuesto que asciende a la suma de S/: 25,792.92 Nuevos soles, cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con actuados, Dos (02) files y Dos Cd's.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la Ejecución Presupuestal el PLAN DE TRABAJO para la elaboración del Estudio Definitivo del PIP “**Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Asociación de Vivienda Olga Primitiva Olivera Sosa, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua**”; con un plazo de ejecución de 30 días calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la oficina de la Información y Estadística, la aplicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.





ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la oficina de la Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VIECA
ALCALDE



ARCVA/MPMN
CC/ARCHIVO

